

¿Cuáles son las principales objeciones del sector industrial sobre la información contenida en el PRTR?

1.- Falta de criterios uniformes en las Comunidades Autónomas (CCAA)

Desde el punto de vista del sector industrial, el hecho de **que cada CCAA tenga su proceso de notificación de datos**, salvo las que se rigen por la herramienta PRTR-España (actualmente 8 CCAA tienen su propio sistema de notificación: Andalucía, Aragón, Cataluña, Castilla y León, Castilla la Mancha, Navarra, Galicia y País Vasco) supone una dificultad añadida.

Incluso los plazos de notificación pueden variar de una CCAA a otra. Con carácter general, el plazo de notificación finaliza el 31 de marzo, pero hay casos en los que se ha solicitado la notificación a 28 de febrero ajustándose aún más los tiempos, y complicando el cumplimiento de los mismos (más aún si se tiene en cuenta que esas fechas coinciden con otros registros y obligaciones de información, como por ejemplo los informes de emisiones ETS).

Además, también se ha identificado falta de homogeneidad en los **criterios de validación** por parte de las CCAA, así como en los **contaminantes a declarar**, o en los **factores de emisión** a utilizar.

En este sentido, creemos que es fundamental que se establezcan los mecanismos oportunos que permitan garantizar la armonización de criterios a nivel estatal.

2.- Falta de coordinación con otros registros e inventarios de emisiones

Se debería fomentar la integración de todos los requisitos de información medioambiental exigidos a los operadores por parte de las administraciones públicas (datos sobre funcionamiento, consumo de materias primas y emisiones en diferentes normativas como PRTR, comercio de derechos de emisión, uso de disolventes orgánicos, etc...), a fin de **evitar duplicidades** y cargas innecesarias, así como asegurar una correcta **coherencia de los datos publicados**.

Un buen ejemplo de esto puede ser el del CO₂, y las diferencias entre los criterios de notificación de PRTR y las reglas de verificación, seguimiento y notificación de gases de efecto invernadero. De este modo, en el PRTR se contabilizan emisiones de CO₂ a la biomasa, mientras que en el régimen de comercio de derechos de emisión el factor de emisión es igual a cero.

Esta misma propuesta de coordinación se incluye ya en el Plan Nacional de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera 2013-2016: Plan Aire (ver medida HOR 2.1 referida al desarrollo de la Disposición final segunda del RD 100/2011 por el que se actualiza el CAPCA sobre *Coordinación de formatos y procedimientos de comunicación*).

3.- Malinterpretaciones de los datos publicados y posibles malos usos de los mismos

El hecho de que en PRTR los datos se refieran al volumen total de emisiones puede llevar a **equívocos** en la interpretación de los números analizados **al no tenerse en cuenta los niveles de producción**. Así, se podría concluir injustamente que una gran instalación con altos niveles de producción tiene un comportamiento medioambiental peor que otra de menor tamaño, a pesar de que sus emisiones específicas puedan ser mejores.

Además, se podrían malinterpretar los datos equiparando las cantidades de sustancias emitidas con el riesgo potencial de una instalación, sin tener en cuenta el potencial impacto de la sustancia en cuestión.

Por otro lado hay que tener en cuenta que la información disponible en PRTR España es la referente a aquellos complejos industriales que realizan alguna de las actividades incluidas en la normativa europea y española de aplicación, siempre que se superen los **umbrales de información** establecidos al efecto en las mismas. Estos umbrales de información no son “valores límites de emisión”, sino umbrales a partir de los cuales la información sobre dichas emisiones o transferencias se hace pública.

Desde CEOE nos preocupa que la información publicada en PRTR pueda ser tergiversada al extraer conclusiones erróneas, o incluso usada injustamente, pudiendo dañar la imagen de una empresa sin una base científica ni el uso de criterios objetivos. Por ello, se hace fundamental la mejora en la difusión, información y formación por parte de las administraciones a los stakeholders involucrados en este proceso de información (desde administración local, vecinos, organizaciones ecologistas como a periodistas que difundirán la información).

4.- Necesidad de estandarización de metodologías: comparabilidad de los datos

Para aumentar la precisión y credibilidad del registro PRTR es fundamental basarse en una **metodología lo más homogénea posible que facilite la comparabilidad de los datos**, así como la notificación de los mismos.

Para ello, una herramienta útil podrían ser las **guías sectoriales** elaboradas por el Ministerio, o la administración pública competente, junto con las asociaciones empresariales correspondientes, mediante las cuales se establecen **recomendaciones comunes para la medición, cálculo y estimación** de las sustancias contaminantes a notificar de cara a garantizar la obtención de datos fiables y comparables, consiguiendo como resultado unos criterios homogéneos de notificación.

5.- Preocupación por la publicación de datos que puedan tener carácter confidencial

La cantidad de datos requeridos y el nivel de detalle de éstos pueden llegar a ser tan exhaustivos que, dependiendo de la CCAA, **llegan a solicitarse incluso datos confidenciales**. Desde CEOE creemos que debe distinguirse entre la información que pueden publicarse en PRTR y aquellos datos que son exclusivamente de carácter confidencial, y que por lo tanto no deben ser públicos. En este caso también, tal y como se ha comentado anteriormente, **los criterios para decidir qué datos son confidenciales deben ser comunes a nivel nacional** a fin de evitar desventajas competitivas.

6.- Necesidad de incrementar la difusión de información sobre PRTR por parte de las administraciones públicas

En algunos casos, especialmente para las PYMEs, sería de utilidad disponer de una mayor información que facilite el conocimiento por parte de los operadores sobre **qué sustancias deben notificar, cómo y cuándo**, lo que llevaría a aumentar la **homogeneidad en las respuestas**. Además de las campañas de información que puedan realizar las administraciones públicas, las guías sectoriales mencionadas anteriormente pueden ser útiles también para conseguir este objetivo.